

## CURSO 2025 – 2026

### HOJA INFORMATIVA ALUMNOS 2º BACHILLERATO CON MATEMÁTICAS I PENDIENTES

#### Plan de recuperación

Para aprobar la asignatura de Matemáticas I de 1º de Bachillerato, se establece el siguiente procedimiento:

- Los alumnos/as realizarán una prueba escrita de **todos** los contenidos de la materia pendiente a principio de curso. La fecha de dicha prueba será el **7 de octubre de 2025**.
- En caso de no superar la prueba anterior, se procede de la forma:

- Se creará un aula virtual donde,
  - ✓ Periódicamente, se subirán fichas con ejercicios adecuados a los contenidos de la asignatura de matemáticas pendiente.
  - ✓ Siguiendo las indicaciones y respetando las fechas de realización y entrega de los ejercicios, el alumnado implicado subirá el trabajo realizado al aula virtual.

De esta forma, se realizará un seguimiento personal e individualizado de cada alumno/a en su proceso de adquisición de los conocimientos necesarios para superar la asignatura pendiente. Este seguimiento se realizará por parte del profesor o profesora que imparta la asignatura de Matemáticas II de 2º de bachillerato.

**IMPORTANTE:** El material entregado no influirá en la calificación final de la asignatura pendiente.

- Además, la asignatura se divide en dos bloques de contenidos:

#### **Bloque I**

Unidad 1: Los números reales.

Unidad 2: Ecuaciones y Sistemas.

Unidad 3: Trigonometría.

Unidad 4: Números Complejos.

Unidad 7: Estadística.

Unidad 8: Probabilidad.

## Bloque II

Unidad 5: Geometría analítica en el plano.

Unidad 6: Lugares geométricos. Cónicas.

Unidad 9: Funciones.

Unidad 10: Límites y continuidad.

Unidad 11: Derivadas.

Unidad 12: Aplicaciones de las derivadas.

- Durante el curso, se realizarán dos pruebas parciales escritas.
  - ✓ Si el alumno supera la primera prueba, solo tendrá que examinarse del segundo bloque en la segunda prueba.
  - ✓ Si el alumno no supera la primera prueba, en la segunda prueba se le examinará del contenido de los dos bloques.
- La calificación final vendrá determinada por:
  - La media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos pruebas escritas, en caso de que haya sido superada la primera prueba y tenga más de un 4 en la segunda prueba.
  - En caso de no haber superado la primera prueba, la calificación vendrá determinada por la nota obtenida en la segunda prueba.

Para ser evaluado favorablemente, el alumno deberá haber obtenido una calificación final mayor o igual que 5.

La primera prueba será el día **9 de diciembre de 2025**.

La segunda prueba parcial / prueba final ordinaria será el día **14 de abril de 2026**.

Los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria, realizarán la convocatoria extraordinaria. La fecha de la convocatoria extraordinaria la podrá Jefatura de Estudios y suele coincidir con la convocatoria extraordinaria de 1º de Bachillerato de dicha asignatura. En cuanto el Departamento de Matemáticas conozca la fecha se la comunicará a los alumnos.

Los alumnos que no aprueben la materia en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en convocatoria extraordinaria a una prueba escrita sobre todos los contenidos definidos en los dos bloques, cuya calificación será el 100% de la nota que obtenga el alumno en dicha prueba.